

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE HUELVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

Advertido el error material en el Anexo A.1 de la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, de fecha 21 de diciembre de 2021, de subvenciones al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresa para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Orden de 12 de mayo de 2021 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, el error material, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

En los expedientes:

- **PL12021HU0015** **AUTOMÓVILES TECNO-HUELVA, S.L.**
- **PL12021HU0016** **TALLERES PINTURONUBA S.L.**
- **PL12021HU0021** **DOMÍNGUEZ MACÍAS ALEJANDRO**

no aparece grabado el **PLAZO DE EJECUCIÓN**, siendo éste de **6 meses**, en todos los expedientes, desde la publicación de la **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**, de fecha 21 de diciembre de 2021

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE HUELVA



	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	11/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA6J64H9MWQBXS5FHA94RHAYTV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			